



10404-06-03

Sabaneta,



20201023075613145455

COMUNICACIONES EXTERNAS

0ctubre 23, 2020 7:56

Radicado 2020045455



SEÑOR(A):
YANY MAURICIO URIBE CARDOZO
NO PROPORCIONA DIRECCIÓN

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2020 - 011182


Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 14335 de fecha 20 de octubre de 2020, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) los comparendos electrónicos N° D05631000000026535867 de fecha 01 de marzo de 2020. Procede la solicitud de exoneración por tratarse de un vehículo de otra ciudad y/u otro departamento de la medida de pico y placa, por cuanto, en atención al análisis jurídico y probatorio de los anexos de la petición inicial que sirven como elementos de prueba, se constata que se trata de un vehículo cuyo origen de placa es de otra ciudad y/u otro departamento y adicionalmente aporta los tiquetes de peaje que necesariamente deben coincidir con la fecha de comisión de la infracción, denotando que puede ser un turista o visitante, que acreditan su circunstancia de ingreso a la ciudad; lo anterior basado en el artículo 2° de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016 expedido por el Municipio de Sabaneta, numeral 5, sub numeral 5.25.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,


Sonia Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o y
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98